INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-be16-9802-96f2-77c1-24d0-daf4-625b-dd73 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL, SUBDIRECTOR GENERAL DE DIÁLOGO CIVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE PROTECTORADO DE LA ONCE

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, en reunión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2026, se ha dado por informada del Acuerdo CEP.13/2026-3.2, de 16 de septiembre de 2026, de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE, cuyo extracto figura a continuación:

Acuerdo CEP.13/2026-3.2, de 16 de septiembre. - "LANZAMIENTO Y FINALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA."

.....

"2º.- Aprobar el lanzamiento de los productos de lotería instantánea, que se detallan a continuación:

a) En soporte electrónico:

Nombre	***Apéndice del Reglamento***	***Nombre de la mecánica***	***Fecha de inicio de Comercialización***
Crucigrama Flip	*E-2026-22*	*«Con mecánica crucigrama» a cinco euros, clase 2*	*25/11/2026*
Símbolos 40	*E-2026-23*	*«Con mecánica reúne varios símbolos iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1*	*16/12/2026*

b) En soporte físico:

Nombre	***Apéndice del Reglamento***	***Nombre de la mecánica***	***Fecha de inicio de Comercialización***
Fechas ganadoras 2027	*F-2026-17*	*«Con mecánica encuentra tres cantidades iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1*	*30/12/2026*

3º.- Los productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes, aprobados por la Comisión Ejecutiva

CSV : GEN-be16-9802-96f2-77c1-24d0-daf4-625b-dd73
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 21/10/2026 11:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 21/10/2026 11:17 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-be16-9802-96f2-77c1-24d0-daf4-625b-dd73 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Permanente del Consejo General el 16 de septiembre de 2026, mediante acuerdo CEP.13/2026-3.1.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.5 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de juego denominada «Lotería Instantánea de boletos de la ONCE», la fecha de finalización del producto «Fechas ganadoras 2027» (grupo de productos del apéndice F-2026-17) será el 24 de febrero de 2027. Asimismo, la fecha límite para el pago de los boletos premiados de este producto será el 26 de marzo de 2027. Transcurridas las fechas anteriores, no podrán comercializarse boletos de dicho producto, ni pagarse los boletos premiados.

* * * * * * * * *

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid, a 21 de octubre de 2026.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015 el presente certificado se ha suscrito por el Secretario del Consejo de Protectorado de la ONCE, con el Visado del Presidente Suplente de la Comisión Permanente, cuyas firmas electrónicas figuran en este documento.

CSV : GEN-be16-9802-96f2-77c1-24d0-daf4-625b-dd73
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JESUS MARIA MARTIN BLANCO | FECHA : 21/10/2026 11:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : FRANCISCO JAVIER REBOLLO MORAL | FECHA : 21/10/2026 11:17 | Sin acción específica